

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, siete de junio de dos mil veintidós

Radicado: 050013110-007-2018-00701-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Se pone en conocimiento de las partes en la presente litis de escrito proveniente de COONATRA, respecto del oficio No. 098 de 2020.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e630603a2d51883b98d3565d1339b5f714ff3ec4f79e589a66102fccc5fb2b1**

Documento generado en 08/06/2022 02:10:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

COONATRA

te transporta, tu nos mueves.

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD MEDELLÍN-ANTIOQUIA

Medellín, 06 de junio de 2022

Oficio N° 1202

Rdo. 050013110-007-2018-00701-00

ASUNTO: Desvinculación laboral Sr. CARLOS ANDRES ORTIZ SOSSA

C.C 98.640.583

Me permito comunicarles que, mediante renuncia voluntaria se genera la desvinculación del señor CARLOS ANDRES ORTIZ SOSSA identificado con C.C 98.640.583 de la Cooperativa Nacional de Transportadores COONATRA; indicando de manera pertinente que se atendió en debida forma el embargo generado por su juzgado.

Con lo anterior, les informo que a partir de la fecha no se harán más deducciones por concepto de embargo a cargo del señor CARLOS ANDRES ORTIZ SOSSA identificado con C.C 98.640.583

Anexos,

1. Carta de renuncia voluntaria.

Cordialmente,



ANDRES FELIPE ESPINOSA GOMEZ

Director Gestión Humana

COOPERATIVA NACIONAL DE TRANSPORTADORES – COONATRA

ELABORÓ: ALEJANDRA OCAMPO LOPERA
REVISÓ: ANDRES FELIPE ESPINOSA GOMEZ
APROBÓ: ANDRES FELIPE ESPINOSA GOMEZ



NIT

414 49 49

coonatra@coonatra.com
www.coonatra.com

Calle 47 D No. 78 A - 05
Medellín, Colombia

NIT. 890.905.005-0
Personería Jurídica No. 0182



Junio 1 - 2022

Yo Carlos Andres Ortiz Sossa con CC N°
98 640 583 do bajo renuncio al cargo de conductor
quien trabajaba con el asociado Gerardo Isaza
y no tengo deudas con pendientes.

Carlos Andres Ortiz Sossa

CC N° 98 640 583.